



## **ACTUALIZACIÓN DE PREGUNTAS FRECUENTES DE LA CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO REALIZADA DEL RETO: MDT4-23006: INDICADORES A NIVEL LOCAL DE DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD Y SITUACIÓN DE SALUD.**

### **CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO PARA EL RETO MDT4-23006: INDICADORES A NIVEL LOCAL DE DETERMINANTES SOCIALES EN SALUD Y SITUACIÓN DE SALUD.**

#### **1. El objeto de este proyecto definitivamente se entenderá como CPP (Compra Pública Precomercial), o existe la posibilidad de considerarse como CPTi (Compra Pública de Tecnología Innovadora)?**

La catalogación del proyecto como CPP o CPTI vendrá determinado por la información recogida en la CPM, así como por la diversidad de empresas que concurran a la misma. Así, dependiendo de las diferentes propuestas que lleguen, el proyecto podrá discurrir por la vía que mejor convenga para su culminación con éxito.

#### **2. ¿Para el adjudicatario se garantiza la Propiedad Intelectual?**

Las empresas que concurran a la CPM tienen la oportunidad de marcar sus líneas rojas en cuanto a la explotación que se dará a toda propiedad intelectual o industrial que se origine a lo largo de la colaboración privado-público. De esta manera, tendrá la oportunidad de influir sobre este criterio en los pliegos de licitación, mostrando su mayor o menos flexibilidad a la compartición de dichos derechos con la Administración Pública. Esta información, que se recogerá en el formulario del Anexo II, nos servirá para recabar información de cara a los futuros pliegos, donde se puntuará con mayor valoración a aquellas entidades cuya flexibilidad para con la Administración sea más benévola.